

RIO GALLEGOS, 31 JUL. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.527/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 18 de las presentes obra Nota N° 285/06 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión – Lic. Gabriela LUQUE;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de las III Jornadas de Letras “Letras, Arte y Cultura: Fronteras y Cruces”, a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de Septiembre de 2006;

QUE la responsable del mismo es la Directora del Programa de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras - Prof. Marcela ARPES;

QUE la comisión organizadora esta compuesta por la Prof. Alicia ATIENZA, Prof. Claudia CHEUQUEMAN, Prof. Alejandro GASEL, Lic. Gabriela LUQUE, Prof. Nora MUÑOZ, Prof. Mónica MUSCI, Lic. Nora RICAUD, Prof. Carlos PEREZ RASETTI, Prof. Pablo JIMENEZ y Prof. Patricia ZAPATA;

QUE los objetivos generales de esta actividad son: mantener el espacio de intercambio académico como política de la carrera, favorecer la socialización de las producciones de investigación y de las experiencias de formación de grado, fomentar la participación de los alumnos tanto como asistentes como así también en la exposición de sus trabajos críticos, crear un espacio de participación de los docentes de Lengua y Literatura de otros niveles educativos;

QUE las mismas están destinadas a la comunidad universitaria en general y en particular a la nucleada en torno a las carreras de Letras, docentes de Lengua y Literatura como también de otras disciplinas afines, de otros niveles educativos, comunidad de escritores locales y comunidad en general;

QUE la comisión organizadora propone un arancel para los inscriptos externos de PESOS QUINCE (\$ 15,00) y gratis para docentes y alumnos de la UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las III Jornadas de Letras “Letras, Arte y Cultura: Fronteras y Cruces”, a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de Septiembre de 2006.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable de las citadas Jornadas es la Prof. Marcela ARPES.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión Organizadora a los docentes Prof. Alicia ATIENZA, Prof. Claudia CHEUQUEMAN, Prof. Alejandro GASEL, Lic. Gabriela LUQUE, Prof. Nora MUÑOZ, Prof. Mónica MUSCI, Lic. Nora RICAUD, Prof. Carlos PEREZ RASETTI, Prof. Pablo JIMENEZ y Prof. Patricia ZAPATA

ARTICULO 4°.- FIJAR un arancel de para los inscriptos externos de PESOS QUINCE (\$ 15,00) y gratis para docentes y alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión a efectuar los gastos que demande la organización del evento.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tómese conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el Cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

419



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG